

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21695 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 224/10 (Mesa 1) referente al concursado Verdeña, Sociedad Anónima, CIF A-33229626, con domicilio en calle Industrial Asipo, parcela 3 bis, nave 3, Llanera, por auto de fecha 12 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso y dejar sin efecto la fase de convenio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Verdeña, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 9 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052419-1